



## **JAZZTEL EMPRENDE ACCIONES LEGALES CONTRA TELEFÓNICA**

Jazztel, empresa de telecomunicaciones dedicada a la prestación de servicios de telefonía e Internet para empresas y particulares, interpuso entre los días 11 y 16 de noviembre de 2005, Denuncia ante el Servicio de Defensa de la Competencia y tres Demandas ante la jurisdicción ordinaria contra el Grupo Telefónica por los continuos y reiterados incumplimientos de este último de la legislación de telecomunicaciones y reguladora de la competencia, incumplimientos que han ocasionado que Jazztel no haya podido proveer puntualmente a los usuarios finales que la contratan o a los potenciales clientes los servicios que ofrece.

Tras el proceso liberalizador vivido en el sector de las telecomunicaciones, de modo similar al experimentado en otros países comunitarios, Telefónica de España, S.A.U. (filial del Grupo Telefónica y heredera del antiguo monopolio estatal), tiene la obligación legal de abrir sus infraestructuras de red de bucle de abonado al resto de los operadores en el mercado y prestar determinados servicios relacionados con dicha apertura del bucle de abonado. El acceso al bucle de abonado permite, precisamente, a otros operadores como puede ser Jazztel, ofrecer sus servicios de forma directa y sin depender para la configuración de los mismos de Telefónica de España, S.A.U.

Los constantes incumplimientos del Grupo Telefónica se han traducido en exorbitantes retrasos en la apertura del bucle y en la prestación de servicios a que viene obligada por ley, provocando dilaciones en la provisión por Jazztel de los servicios de Internet a los usuarios finales, los cuales perciben que el acceso a Internet está siendo indebidamente prestado por Jazztel y las ofertas que ésta lanza al mercado, no están siendo cumplidas, siendo el Grupo Telefónica, el presunto responsable último de este problema, quien, con sus actos pretende reforzar y mantener su posición de dominio en el mercado, obstaculizando el desarrollo de la competencia.

A pesar de los intentos de Jazztel de resolución amistosa, concretados en diversas reuniones previas como en comunicaciones cruzadas con los responsables del Grupo, Telefónica ha seguido desarrollando su conducta obstructiva, lo cual ha obligado a Jazztel a interponer diversos conflictos ante el organismo regulador del mercado, esto es, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT). Concretamente, Jazztel ha presentado 34 conflictos, habiendo fallado la CMT 9 de ellos hasta la fecha y todos favorables a Jazztel.

Sin embargo, al seguir manteniendo Telefónica dicha conducta obstructiva, ha llevado a Jazztel a la interposición de las referidas acciones legales, para lo cual ha contado con la firma de abogados Cremades & Calvo-Sotelo, experta en temas de estas características. En concreto Jazztel ha presentado:



- 1) Denuncia ante el Servicio de Defensa de la Competencia Español por vulneración por Telefónica de España, S.A.U., de la ley de defensa de la competencia al abusar de su posición de dominio y de la situación de dependencia económica en que Jazztel se encuentra, solicitando el cese y la prohibición en el futuro de la conducta de Telefónica de España, S.A.U, y la imposición de las correspondientes multas.
- 2) Demanda ante la jurisdicción ordinaria por vulneración por Telefónica de España, S.A.U., de la ley de competencia desleal al infringir las normas reguladoras de la competencia y explotar la situación de dependencia económica en que se encuentra Jazztel, solicitando el cese y la prohibición en el futuro de la conducta de Telefónica de España, S.A.U.
- 3) Demanda de responsabilidad contractual contra Telefónica de España, S.A.U., solicitando una indemnización de daños y perjuicios en la cuantía de 337 (trescientos treinta y siete) millones de euros, y, finalmente,
- 4) Demanda de responsabilidad extracontractual contra los miembros de los consejos de administración de Telefónica, S.A., y Telefónica de España, S.A., solicitando solidariamente una indemnización de daños y perjuicios en la cuantía de 456 (cuatrocientos cincuenta y seis) millones de euros.

Para más información.  
Jesús Carrillo  
Director de Comunicación  
Telf. 91 2910072  
Móvil: 610208074